

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600051223 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 18 de Mayo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

1. Mencionar objetivos generales de la dirección de Orientación Familiar.
2. Mencionar coordinaciones que son parte de la dirección de orientación familiar y especificar los objetivos de cada una y acciones que realizan para lograr dichos objetivos." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Sistema DIF Salamanca.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

1. Mencionar objetivos generales de la dirección de Orientación Familiar.

Con base en el artículo 58 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, mismo que en su texto menciona:

Artículo 58. Corresponde a la Dirección de Orientación Familiar:

- I. Proponer y ejecutar las políticas, estrategias y procesos del Sistema DIF en materia de atención de niñas, niños y adolescentes en riesgo;
- II. Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes así como de la integración familiar;
- III. Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos integrales en materia de atención a familias, niñas, niños y adolescentes, de conformidad con la normativa aplicable;
- IV. Elaborar diagnósticos y estudios para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo, en colaboración con sus familias;
- V. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes con instituciones públicas, privadas o sociales;
- VI. Gestionar y otorgar apoyos económicos o en especie a niñas, niños y adolescentes sujetos a los programas de esta Dirección procurando su permanencia en estos; y
- VII. Planear, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los programas y acciones del Sistema DIF que tengan por objeto brindar asistencia social a niñas, niños y adolescentes trabajadores y en situación de calle;

VIII. Planear, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los programas y acciones del Sistema DIF que tengan por objeto promover y fortalecer la cultura de valores en familia, así como las conductas protectoras del buen trato familiar;

IX. Planear, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de los programas y acciones del Sistema que tenga por objeto fortalecer las actividades preventivas de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes;

X. Las demás que se deriven del presente Reglamento, así como las que le asigne el Consejo Directivo.

2. Mencionar coordinaciones que son parte de la dirección de orientación familiar y especificar los objetivos de cada una y acciones que realizan para lograr dichos objetivos.

Las coordinaciones adscritas a la Dirección de Orientación Familiar son:

- Coordinación CANNASE
- Coordinación COF
- Coordinación PREVERP

Respecto a los objetivos y acciones de cada una de las coordinaciones, se especifican a continuación:

CANNASE

El objetivo de esta coordinación es dirigir, planear, supervisar, coordinar y revisar la prevención a niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de calle evitando su deserción escolar o logrando su reinserción escolar.

En consecuencia, realiza las siguientes acciones:

- Prevención en escuelas a través de pláticas sobre deserción escolar, trabajo infantil y promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.
- Monitoreo en vía pública y espacios cerrados para la identificación de familias con niñas, niños y adolescentes acompañantes o en situación de trabajo infantil.
- Intervención con las familias anteriormente mencionadas para la integración a CANNASE y la promoción de los servicios ofertados desde Sistema DIF.
- Canalización a otras áreas de Sistema DIF para la atención a vulneraciones de derechos humanos.
- Seguimiento con las familias beneficiarias para su permanencia y continuidad en los servicios CANNASE.

COF

Tiene como objetivo promover y buscar el desarrollo del grupo familiar a través de programas de orientación y prevención para mejorar la calidad de vida de las familias salmantinas.

Las acciones que llevan a cabo son las siguientes:

- Talleres de Crianza Positiva. Para padres, madres y cuidadores.
- Encuentros entre padres e hijos. Evento dirigido a la formación de las familias.
- Foros y Pláticas para padres, madres y cuidadores sobre crianza positiva.
- Pláticas, foros y ferias sobre los derechos previstos en la Convención de los Derechos del Niño y objetivos del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Red de Niños, Niñas y Adolescentes difusores.
- Eventos conmemorativos relacionados a los derechos contenidos en la Convención de los Derechos del Niño.

PREVERP

Su objetivo es fomentar el desarrollo de habilidades y competencias en niñas, niños y adolescentes a fin de inducir actitudes oportunas ante los riesgos psicosociales, en un marco de corresponsabilidad y respeto de sus derechos.

Se enlistan las acciones realizadas para el cumplimiento de dicho objetivo:

- Taller Amikoo Prevención de la violencia escolar y promoción de un ambiente escolar saludable.
- Taller ¿Qué onda con mi relación?
- Plática "Manejo de emociones".
- Plática "Autoestima".
- Plática "La neta del tabaco".
- Plática "La neta de las drogas".
- Plática de Sexualidad.
- Plática "Exposición a la Violencia".
- Feria "Me reconozco, me relaciono".
- Atención a Víctimas Indirectas (familiares de personas desaparecidas y muerte violenta).
- Atención a mujeres diagnosticadas con cáncer.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 23 de Mayo de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

